

## COPIA CERTIFICADA

### **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAOPERADOR S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

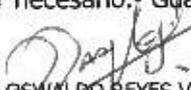
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en Boyacá 905 entre Junín y Víctor Manuel Rendon la oficina No. 05 de ésta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUAOPERADOR S.A., con la concurrencia de los accionistas Harry Oswaldo Reyes Venegas, propietario y titular de once mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y la señora Zoila Lucrecia Cevallos Revelo, propietaria y titular de una acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscrita y pagada, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de ECUAOPERADOR S.A., que asciende a US \$12.000,00 (Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentran presentes también el señor Jose Luis Paredes Vasco Comisario de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General, Harry Reyes Venegas, y como Presidente Ad-hoc la señora Zoila Cevallos Revelo quien fue previamente nombrada por los accionistas en forma unánime. De inmediato, la Presidenta Ad-hoc ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta,- Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la Ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyo puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionista y son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2016;
- 2,- Conocer y resolver el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre del año 2016, sobre los Estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2016, y sobre los demás Informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado;

y,  
Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra el señor Harry Reyes Venegas, quien previo a leer su informe manifiesta que la compañía ha tenido una pérdida de \$800.20 propone que tales perdidas sean asumidas por los accionistas por las entregas hechas como préstamo y el saldo de los aportes a futuras capitalizaciones y procede a leer su informe. Leído que fue, los presentes deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de esta Junta. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor José Ricardo Paredes Vasco Comisario de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la Junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día, el Gerente General hace referencia de los Balances de Situación, los Estados de Resultado y más informes, los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada una de los rubros de los balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2016. Realizado el análisis, la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad 1ª aprobar el informe presentado por el Gerente General 2º Aprobar el informe del Comisario y 3ª acoger la sugerencia hecha por el Gerente General, en consecuencia los accionistas absorben las pérdidas de \$800.20 en forma

proporcional al capital que cada uno de los accionistas tienen en el capital de la compañía y las pagan con los préstamos de accionistas la suma de \$348.85 y el saldo que suma \$ 451.35 se tomara de los aportes a futuras capitalizaciones siempre en forma proporcional al capital que cada accionista tiene en la compañía. y dejan constancia que dichos créditos a su favor dejan de tener tal calidad y autorizan al Gerente General para que ordene los Asientos contables respectivos y a su vez aprobar los Balances de Situación Financiera, Estados de Resultados y más informes financieros, que corresponden al ejercicio económico del 2015. . Por no haber otro punto que tratar la Junta entra en receso para que el secretario redacte el Acta. Siendo las 12:30h se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 12:50h, la Presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión. Se incorpora al expediente el Balance de Situación Financiera, El Estado de Resultados, los informes de Comisario y Gerente General, las notas del Contador y la lista de Asistentes. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario, que certifica. f) firmado ilegible, Zoila Lucrecia Cevallos Revelo, presidenta ad-hoc Accionista; f) firmado ilegible Harry Oswaldo Reyes Venegas accionista-secretario; f) firmado ilegible, Jose Ricardo Paredes Vasco comisario.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de Marzo de 2017.

  
HARRY OSWALDO REYES VENEGAS  
SECRETARIO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**REYES VENEGAS HARRY OSWALDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**SANTA ELENA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
ZOILA **LUCRECIA CEVALLOS REVELO**



Nº **091134137-8**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES SORIANO HUMBERTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VENEGAS ASENCIO LUZ MARGARITA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **GUAYAQUIL 2015-12-09**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-09**

**0233313222**

01002715

*[Signature]*  
DIR. GENERAL

*[Signature]*  
FEM. 001. 1964. 000



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**016**  
J.A.T.A. N°

**016 - 100**  
NÚMERO

**0911341378**  
CÉDULA

**REYES VENEGAS HARRY OSWALDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS  
PROVINCIA  
DAULE  
CANTÓN  
LA AURORA  
PARRROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: **4**  
ZONA:



**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES**  
**2017**  
SERIEMANOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUR

WWW.CNE.EC